



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
Radicación 41001-31-10-001-2019-00421-00
Demandante JAIRO ENRIQUE TAMAYO ANDRADE
Titular acto jurídico AMIRA ANDRADE VARGAS
Actuación Auto ordena oficiar/Sustanciación S.O.

Neiva, Quince (15) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

Atendiendo que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLyCF- ha informado que dentro del portafolio de servicios que maneja el Laboratorio de Biología Forense, no se encuentra la requerida por esta agencia judicial, y que la parte actora ha manifestado estar en disposición de asumir el costo de esta valoración, el Despacho dispone oficiar al Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo para que a través de uno o varios profesionales idóneos, se sirva efectuar una valoración a la señora **AMIRA ANDRADE VARGAS** con el fin de determinar si se encuentra absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad, y de ser el caso, señale con precisión los apoyos necesarios para garantizar el ejercicio y la protección de sus derechos aplicables al caso particular, informando que los costos serán asumidos por el demandante en este asunto. Líbrese por secretaría la respectiva comunicación remitiendo el expediente.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 16 JULIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 017 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0110

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO